

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 81/2017

VISTO:

El Expediente CM N° DGCC 013/17-4, la Actuación Interna N° 30-00032106 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones OAyF N° 315/2017, la Disposición UOA N° 14/17 y las Leyes N° 1903, N° 2095 y 5724;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución OAyF N° 105/2017 -dictada en el marco del Expediente DGCC N° 013/17-0- se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 7/2017 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor Flota y del Seguro para las motocicletas del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se adjudicó a la firma Provincia Seguros S.A. De allí se desprende que los seguros tienen vigencia desde el 10 de abril de 2017 hasta el 10 de abril de 2018.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 14/17 se aprobó el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal en la Licitación referida, por la suma de pesos novecientos cuarenta y un mil trescientos veinticuatro con noventa y dos centavos (\$941.324,92), IVA incluido.

Que posteriormente mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre (fs. 46) se solicitó a la Dirección General de Coordinación de Contrataciones la contratación de los seguros para la flota de siete (7) motocicletas adquiridas por este Ministerio mediante la Contratación Directa Menor N° 17/17, enviándose los correspondientes certificados de no rodamientos y las facturas de compras de las mismas al efecto.

Que asimismo, se envió la constancia de afectación presupuestaria correspondiente a fin de afrontar el gasto de la participación de este Ministerio Público Fiscal en el trámite referido, tal como da cuenta la constancia glosada a fs. 57/58.

Que en tal sentido, mediante la Resolución OAyF N° 315/17 (fs. 61/62) se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 63/2017, adjudicándose a la firma Provincia Seguros S.A. la contratación del seguro requerido por la suma de pesos dos mil doscientos setenta y nueve con veinte centavos (\$2.279,20) IVA incluido, perfeccionándose el contrato mediante la Orden de Compra N° 1145 obrante a fs. 60.

Que debido a ello, tal como da cuenta el correo glosado a fs. 59 se solicitó el envío de la afectación definitiva del gasto en el marco de la Contratación Directa N° 63/17.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalia General

Unidad Operativa de Adquisiciones

respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Contratación Directa Nº 63/17 que tramita por el Expediente CM Nº DGCC 013/17-4 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor Flota y del Seguro para las motocicletas del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adquiridas mediante la Contratación Directa Menor Nº 17/17 y aprobar el gasto correspondiente por la suma de pesos dos mil doscientos setenta y nueve con veinte centavos (\$2.279,20) IVA incluido.

Que a fs. 66/68, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 1045/17, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello.

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES **DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DISPONE:



"2017 Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la

C.A.B.A. en la Contratación Directa Nº 63/17 que tramita por el Expediente CM Nº

DGCC 013/17-4 tendiente a lograr la contratación del seguro Vehículo Automotor

Flota y del Seguro para las motocicletas del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires adquiridas mediante la Contratación Directa Menor Nº

17/17 y el gasto a fin de afrontarla por la suma de pesos dos mil doscientos

setenta y nueve con veinte centavos (\$2.279,20) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación Presupuestaria

v Gestión y al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a fin de efectuar la

afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y

Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida

constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Registrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio

Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del

Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General

del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Oficina Técnica y Administrativa,

al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión

Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante v

oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 81/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisidones
Ministerio Público Flacal de la C.A.B.A.